



# La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 75.

Gijón 2 de Junio de 1878.

## PUERTO DEL MUSEL.

El título que encabeza estas líneas, hará tal vez recordar á alguno de nuestros lectores, que poco tiempo há nos hemos ocupado de la gran significacion que encierra para los intereses del país el asunto que hoy pone de nuevo la pluma en nuestra mano. Hemos procurado demostrar que la construccion del Puerto del Musel es de la mayor trascendencia para la provincia, y que sin este puerto han de ser muy reducidos los beneficios que para el desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, podrá reportar el ferrocarril de Leon á Gijón cuando se halle terminado. Pusimos de manifiesto el estado de paralización en que hace años se encuentran las obras de dicho puerto concedidas al Sr. Ruiz de Quevedo, y nos hemos permitido consignar nuestra humilde opinion acerca de los medios que creemos deben adoptarse para que no se dilate por mas tiempo un estado de cosas, que notablemente está perjudicando al país. Entendemos que—por desgracia—no se presta por la generalidad de los asturianos la debida atención á tan importante asunto; pero no por eso dejaremos de consignar lo que ya en otra ocasion hemos repetido, y es que tanto la prensa, como las Corporaciones, las Ligas de Contribuyentes de Oviedo y Gijón y muchos respetables particulares amantes de su país, vienen trabajando con celo y perseverancia en favor de la idea del Puerto del Musel, y esto no puede menos de alentarnos en la prosecucion de nuestro propósito. Al periódico *La Opinión* de Gijón y al *Boletín de la Liga de Contribuyentes* de este mismo pueblo, agradecemos sinceramente la reproduccion que de nuestro anterior artículo acerca del Puerto del Musel ha visto la luz en esta *Revista*, y esta satisfaccion no reconoce otro móvil que ver cumplido, en parte, el deseo muy natural de que se propague por todos los medios posibles la idea que perseguimos, creyendo que al fin y al cabo, no es la prensa el medio que menos influencia ejercerá para llegar al conocimiento de la verdad.

Hemos ofrecido á los lectores de la *Revista de Asturias* hacer una ligera descripcion de las obras que constituyen el proyecto del puerto de refugio del Musel, y al tratar de cumplirla, deberemos hacer presente que todo cuanto sobre el particular digamos, está tomado de la luminosa y bien escrita Memoria del Ingeniero D. Salustio G. Regueral, autor del proyecto, impresa por orden del Gobierno, y que forma uno de los tomos de los *Anales de Obras públicas* publicados hasta ahora. Vamos, pues, á cumplir lo ofrecido, sintiendo no poder acompañar un plano para la mayor ilustracion del asunto, y cuya carencia hace, en cierto modo, poco aprovechable para la mayor parte de los lectores lo que digamos acerca del objeto que nos proponemos.

Entre el cabo de Torres y el cerro de Santa Catalina, separados por una distancia de cuatro kilómetros afectando la direccion N. O. S. E., se forma la notable entrada de mar, que se conoce con el nombre de Concha de Gijón, configurada con cierta regularidad muy parecida á una semi-circunferencia. Dícese en la Memoria á que nos referimos, hablando de esta Concha: «el primer tercio de esta semi-circunferencia espresada, está constituido por la ladera oriental de la Sierra de Torres, que es toda bastante escar-

pada y cuyo rumbo es de S. á N., inclinándose un poco al N. E. Limitan este tramo, que tiene la longitud aproximada de 2 kilómetros, la punta del cabo y la llamada punta de Orreo, y entre ellas se encuentran las ensenadas de Fuente-Negra y del Musel. El tercio central de la línea espresada está comprendido entre la punta de Orreo y el cerro de Coruña, y su costa sigue próximamente la direccion del S. E. En esta estension son mucho mas suaves las faldas de la sierra de Torres, que descienden hasta confundirse con la llanura en la parroquia de Jove. Igual longitud que el anterior comprende este tramo, y en él se halla el cerro del Otero y la playa del Arbeyal, que le separa del nombrado ya de Coruña. Entre esta punta y la de Santa Catalina se estiende una playa de muy poco fondo, que nada de particular ofrece mas que el desagüe del arroyo Nataboyo. La direccion de esta playa es de O. á E. con corta diferencia, y por el ángulo que forma con la loma de Santa Catalina, se va estendiendo la poblacion de Gijón con los establecimientos que el desarrollo de su industria hace de dia en dia necesario.»

En el primer tercio de la Concha descrita, que es donde se encuentran las mejores condiciones de calado y abrigo de los vientos tormentosos, se halla el fondeadero del Musel y la playa que le da el nombre, y aquí es donde está proyectado el puerto de refugio, que á la vez lo ha de ser tambien comercial, y que satisfará muy cumplidamente cuantas exigencias demande en lo futuro el desarrollo industrial del país. Todas las condiciones necesarias de un buen puerto, lo mismo las que se refieren á las marejadas, vientos, corrientes y mareas, que las relativas á la entrada y salida de los buques y estancia de estos dentro del puerto, se cumplen satisfactoriamente, estableciéndole en la ensenada del Musel.

Dos grandes muelles, que pueden denominarse del Norte y del Este, cierran un espacio comprendido entre ellos y la línea de la pleamar, cuya superficie es de 382.368 metros cuadrados. El primero de estos muelles arranca de la punta del Castillo de Arnao, de las inmediaciones de Peña-Lladra, en direccion del E. N. E. próximamente, y por medio de un arco de círculo vuelve suavemente en direccion del E. y del S. E. 1/4 E. hasta terminar en una cabeza, cuyo rumbo es el del S. E. 1/4 S. con corta diferencia. Este muelle del Norte, que tiene una longitud de 520 metros terminando en sonda de 13 metros á bajamar de marea viva, puede constituir por sí solo un verdadero refugio, y reune, á nuestro juicio, la inmensa ventaja de que á poco que su construccion se interne en el mar, puede aprovecharse el espacio que abrigue para carga de buques en la mayor parte del año, si bien esta idea supone la construccion del fácil y corto ramal de ferrocarril, que desde el punto conveniente del N. O. en Tremañes, venga al Musel, línea cuyo estudio se halla hecho y aprobado.

El segundo de los muelles, que puede llamarse del E., arranca de la punta de Peña del Orreo en direccion del E. N. E. y marcha volviendo hácia el N. 1/4 N. E. y el N. O. para terminar frente al primero en una cabeza, cuya direccion es la misma de aquel, y de la cual está separada por una distancia de 196 metros. En esta disposicion los dos grandes muelles principales, la boca del puerto queda abierta en direccion del S. E. y en sentido diametralmente opuesto á la accion de la marejada. El gran espacio cerrado por ellos que, como se ha dicho, ocupa hasta la línea de la pleamar una superficie de 382.368 metros cuadra-

dos, queda dividido en dos partes próximamente iguales, por otro muelle trasversal que establecerá una separacion entre lo que puede llamarse antepuerto, y puerto propiamente dicho. La boca de este puerto, ó sea la distancia entre el extremo del muelle trasversal y el grande del E. es de 100 metros. Un nuevo muelle que se dirige de S. á N. divide el puerto en dos regiones: una comprendida entre él y el muelle del Este, y otra entre el mismo y la costa destinada al establecimiento de tres dársenas por medio de dos muelles paralelos de 160 metros cada uno. Estas dársenas, que tendrán cada una 64 metros de ancho, ocupan una superficie de 30.720 metros cuadrados. El espacio cerrado por los muelles exteriores y por la línea de la pleamar, queda dividido del modo siguiente: 140.182 metros cuadrados para el antepuerto; 138.306 para el puerto comprendiendo las tres dársenas, y 103.880 robado al mar y ocupado por los muelles. En el antepuerto dentro de los muelles, que tiene un calado máximo de 13 metros, á baja-mar hay una estension de 40.000 metros superficiales, donde á toda hora pueden fondear con toda comodidad los mayores buques de guerra.

La feliz disposicion de los muelles principales y subdivisiones interiores que ligeramente queda descrita, satisface completamente todas las condiciones que debe de tener un buen puerto. No nos cansaremos de repetir que en el detenido y bien meditado estudio, practicado con tanto lucimiento por el Sr. Regueral, no se ha omitido ninguna de las particularidades que deben tenerse presentes para la eleccion del punto de emplazamiento. Opina aquel ilustrado Ingeniero que todo puerto de refugio debe estar precedido de un antepuerto natural ó rada, ó sea un espacio un tanto abrigado de la accion del mar y de los vientos tempestuosos, limpio de bajos y hondable por todas partes, con buen tenero para que los buques puedan fondear con seguridad, y el agua suficiente, segun el calado de las mayores embarcaciones que han de frecuentar el puerto. Esta necesaria condicion se encuentra felizmente realizada de un modo totalmente satisfactorio junto al emplazamiento elegido para el puerto del Musel. Entre la punta del cabo de Torres y la ensenada donde han de ejecutarse las obras, media una distancia considerable, perfectamente abrigada, en la que los buques pueden perfectamente fondear con seguridad para ejecutar todas las maniobras, que segun los casos sea necesario hacer, no contribuyendo poco la forma del cabo á que ese espacio sea, á la par que abrigado, estenso y de una forma conveniente. Puede considerarse que se halla comprendido entre la costa del cabo y dos líneas que partan, una de ellas desde el extremo de este último en direccion N. O. S. E. y la otra desde Peña-Lladra, ó sea desde la parte exterior de las obras en direccion E. O., lo cual dará para la rada ó antepuerto de que se ha hablado, una superficie de 1.260.000 metros cuadrados.

Semejante favorable circunstancia, constituye una de las mas preciadas condiciones que todo puerto de refugio debe poseer, y que plenamente se halla satisfecha en el proyecto del Musel, del cual bien quisiéramos dar una idea mas completa para conocimiento de nuestros lectores. Pero como quiera que por hoy solamente nos hemos propuesto dar estos ligeros apuntes, tomados, segun queda dicho, de lo mucho y muy bueno que se ha consignado en la Memoria á que nos referimos, suspendemos aquí nuestra tarea, dejando para mas adelante, si los acontecimientos futuros así lo exigiesen, tratar con mas detenimiento este vitalísimo asunto, no temiendo afirmar que nos hallaremos siempre

dispuestos á proclamar muy alto las excelencias del Puerto del Musel, y que combatiremos hasta donde nuestras fuerzas alcancen, cuantas acciones puedan servir de rémora á la realizacion del que consideramos el mas útil pensamiento para el país.

Para terminar, consignaremos nuestra satisfaccion, al saber que la Excm. Diputacion Provincial, en una de sus últimas sesiones, se ha ocupado de tan trascendental asunto, y que, segun noticias que hemos podido adquirir, trata de representar al Gobierno en demanda de la caducidad de la concesion, suplicando al propio tiempo que con arreglo á las leyes sobre los puertos, se lleven á cabo las obras del Musel por cuenta y administracion del Estado. El dia que tal suceda, señalará una época memorable en el progreso de Asturias, porque sus hijos verán claramente cómo se allana el camino que hoy tantas dificultades ofrece para la marcha á sus destinos futuros.

LINO J. PALACIO.

El estado precario que viene atravesando la administracion municipal en casi todos los ayuntamientos de la Península, inspira á nuestro colega *La Vox del Litoral*, las siguientes reformas, que considera suficientes á mejorar aquella, así como la situacion económica del país.

1.º Liquidacion general de débitos y créditos entre el Estado y los municipios, compensándose unos y otros, y fijando plazos prudenciales y posibles, dentro de lo que deberá pagar el que resulte deudor.

2.º Deslindar la accion propia y peculiar de los ayuntamientos de la que corresponde á la Administracion económica, señalándose á aquellos los medios con que puedan arbitrar sus recursos.

3.º Liquidacion de los pósitos hasta inquirir y hacer efectivo el capital de ellos, que servirá de base para el establecimiento de Bancos agricolas.

4.º Unificar la accion administrativa del Estado en provincias y crear grandes centros de administracion que puedan por sí resolver los asuntos generales, dejando á la parte central, para que entienda en la resolucion de las verdaderamente trascendentales.

5.º Reducir el número de empleados, escogiendo los más idóneos para los destinos. De esta manera puede suprimirse el descuento, que es base de la inmoralidad.

6.º Recabar para la administracion la accion recaudadora, evitándose al propio tiempo la inmoralidad de los apremios.

7.º Rebajar el tipo de la contribucion territorial por medio de leyes que eviten las ocultaciones de estension y calidad de los terrenos.

Y 8.º Revisar la legislacion sobre todas las contribuciones é impuestos, para hacer que no se impongan más cuotas que las que representan el limite posible. Pasar de él es querer lo que no puede conseguirse.

Nuestro periódico algo ha dicho en el mismo sentido sobre este importante asunto; y por lo tanto, no podemos menos de manifestar nuestra absoluta conformidad con los medios que por el citado colega se proponen, consignando aquí, que veriamos con satisfaccion el que el Gobierno entrase franca y lealmente en el terreno de las reformas, á fin de salvar la Hacienda de nuestros municipios, hoy tan decaída. Los hombres que rigen los destinos de la Nacion, deben pensar seriamente en aplicar eficaz remedio á mal tan grave. No basta, no, arbitrar recursos, creando impuestos sobre impuestos, haciendo así más difícil la situacion de los contribuyentes y de las municipalidades. Los pueblos agobiados con las distintas contribuciones que sobre ellos gravitan, apenas pueden satisfacerlas, y prueba elocuente es de lo que decimos, la deuda que aquellas corporaciones tienen generalmente contraída con la Hacienda pública, y los requerimientos y apremios á ella consigüentes; requerimientos y apremios, que solo vienen á dificultar la marcha regular y ordenada que debieran tener aquellas corporaciones administrativas.

En la tarde del 27 del mes próximo pasado, se han reunido en el salon de presupuestos del Congreso, los senadores y diputados de las cuatro provincias de Galicia y Asturias, juntamente con los senadores vitalicios hijos de las mismas, para tratar de pedir al Gobierno se ponga cuanto antes á discusion el dictámen sobre el ferrocarril del Noroeste, á fin de que respecto á los trabajos pueda aprovecharse la campaña de verano.

De esperar es que los representantes de las provincias interesadas en la pronta terminacion de las obras que aun faltan por ejecutar en aquellas importantes vias de comunicacion, vean realizados sus deseos; pues dado el estado actual de este asunto, y lo mucho que del Gobierno esperan Galicia y Asturias, no cabe dudar que en la presente legislatura quedará definitivamente aprobado el proyecto de ley relativo á los ferrocarriles del Noreste.

La actividad y celo demostrado en particular de tanta tras-

endencia, por los diputados y senadores de Asturias, nos obliga á consignar aquí nuestro reconocimiento, enviando á todos ellos, en nombre del país entero, la expresion mas sincera de nuestra eterna gratitud.

De *La Gaceta del Ministerio Fiscal*, correspondiente al 26 de Mayo último, tomamos lo siguiente:

«A virtud de consulta de una Fiscalia de Audiencia, el señor Fiscal del Tribunal Supremo ha significado que los Administradores de Aduanas no deben ser considerados como *Autoridades*, y que por lo tanto, en los delitos que cometan en el ejercicio de las funciones de su cargo, están sujetos á los Juzgados de primera instancia por el procedimiento ordinario, y no al fuero especial de las Salas de lo criminal de las Audiencias.»

«Tambien con motivo de otra consulta, el mismo Sr. Fiscal ha manifestado que los Ayuntamientos no están comprendidos en la prescripcion del decreto vigente de imprenta en lo que se refiere á las injurias hechas á personas constituidas en Autoridad, y que cuando existan tales injurias solo procede la querrela en forma ante el respectivo Juzgado de primera instancia.»

## VARIEDADES.

### CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Es ciertamente lamentable que no se haya establecido todavía en nuestros Institutos el estudio de la cronología, de esa ciencia del tiempo que, enseñando á coordinar los acontecimientos notables de la vida, así profanos como sagrados, y á fijar las fechas de su acaecimiento, auxilia poderosamente á la Geografía é Historia, ciencias importantes, que con justísima razon hace años se enseñan en nuestras aulas públicas.

El conocimiento de aquella utilísima ciencia, proporciona al geógrafo y al historiador medios de determinar con seguridad el origen y fundacion de los pueblos, la época de los sucesos en ellos acaecidos, el tiempo en que celebraban sus grandes fiestas civiles y religiosas, y aquel en que hoy se celebran y habrán de celebrarse en lo sucesivo, siguiendo el cómputo actual, y facilita la resolucion de varios problemas importantes y curiosos como el que ahora presentamos al público, debido á un amigo que, ocupado casualmente en averiguar la epacta de 1886, y llevado de su inteligencia y afición á cálculos matemáticos y astronómicos, se entretuvo en determinar la fecha en que la Iglesia católica habrá de solemnizar sus grandes fiestas movibles en el referido año.

Pero antes de copiar el cómputo eclesiástico de que hablamos, séanos permitido definir algunas voces que contiene para mayor inteligencia de una gran parte del público á cuya ilustracion estamos dedicados hace años. Se llama número áureo aquel con que se indica el año del ciclo lunar, periodo de 19 años, al cabo del cual los novilunios vuelven á caer en los mismos dias. Epacta es la edad que la luna tiene el primer dia de Enero. Por ciclo solar se entiende el periodo de 28 años solares, al cabo de los cuales los meses y los años vuelven á empezar en el mismo dia de la semana, y las letras dominicales, que son las siete primeras del alfabeto con que se señalan los siete dias de la semana, proceden en el propio orden que anteriormente. La indiccion romana no es otra cosa que el periodo de 15 años, que segun la opinion mas probable, comenzó á contarse desde el año 312 de Jesucristo, y fué establecido por Constantino despues de la victoria que ganó á Maxencio. El uso de este periodo para las fechas, es muy comun en los autores eclesiásticos y se emplea en las bulas pontificias. Todos saben que las fiestas católicas son unas fijas y otras movibles, y que entre estas se halla la de la Pascua de Resurreccion. En la primitiva Iglesia se disputó mucho acerca de la época en que debia colocarse esta fiesta: unos la querian celebrar el mismo dia que los judios, y otros, si no caía en domingo, la trasladan al domingo mas inmediato. El Concilio de Nicea, celebrado por orden de Constantino, decretó en 325, que aquella fiesta fuese movable, y se celebrara cada año el primer domingo, despues de la primera luna llena que siguiese al equinoccio de primavera. He aquí ahora el cómputo que nos facilitó nuestro amigo:

«El año de 1886 principia en un viernes.  
Su áureo número es 6. — La epacta XXV. — El ciclo solar XIX. — La indiccion romana XIV. — Y la letra dominical C.

El Miércoles de ceniza es el 10 de Marzo, dia de San Meliton y compañeros mártires, y el Viernes santo el 23 de Abril, dia de San Jorje mártir.

El Domingo de Pascua de Resurreccion se celebra el 25 de Abril, en que la Iglesia invoca á San Marcos Evanjelista, la Ascension del Señor cae en el 3 de Junio, dia de San Isaac monje y de Santa Clotilde, la Pascua de Pentecostés en el 15 de Junio, San Antonio de Padua, confesor, y el Santísimum Corpus Christi se solemnizará en 24 de Junio,

en que se celebra tambien la Natividad de San Juan Bautista.

La Pascua de Resurreccion debe celebrarse el domingo siguiente al dia del primer plenilunio, que sucede despues del 20 de Marzo, y dicho dia debe caer necesariamente entre el 21 de dicho mes y el 26 de Abril. Mas como el plenilunio de Marzo de 1886 sucede el dia 20, el plenilunio pascual sucederá 50 dias despues, esto es, el 18 de Abril, y como este dia es domingo, se trasladará la Pascua al domingo siguiente, dia 25, resultando ser la Pascua más alta que cae en este siglo, no pudiendo haber nunca otra más alta, segun queda indicado.

Como en la época del citado Concilio no se conocian aun las tablas de la luna, resulta que el calendario eclesiástico se refiere al movimiento de una *luna media*, y por lo tanto, los *novilunios medios*, que podremos llamar tambien *eclesiásticos*, difieren de los verdaderos ó astronómicos, siendo esta la causa por que no se celebra la Pascua el domingo siguiente al plenilunio verdadero que sigue al 20 de Marzo. Esto fué lo que sucedió el año de 1818, en el cual se celebró la Pascua mas baja, ó sea el 22 de Marzo, porque el plenilunio ficticio acaeció el 21, siendo así que si se hubiese tenido en cuenta el plenilunio astronómico que sucedió el 22, debería haberse celebrado la Pascua de Resurreccion el dia 29.»

## GACETILLA.

—La corrida de toretes que el dia 30 de Mayo último se verificó en la plaza de Oviedo, estuvo animadísima y dejó satisfechos á los espectadores.

Los *bichos* dieron bastante juego, y la cuadrilla hizo todo cuanto pudo por agradar al público.

El primer torete de muerte, despues de una *brega* en toda regla de la gente de á caballo, recibió unas cuantas banderillas, perfectamente puestas, y murió de una estocada maestra que le propuso el primer espada Francisco Erades (a) *Gangrena*.

El segundo, bautizado con el nombre de *Valenciano*, salió al redondel con muchos piés; lo paró la gente de capa y lo hizo tomar algunas varas, con las que volvió á hurtarse, solre todo, al sentir las banderillas; saltó dos veces la barrera, y al penetrar la segunda vez en el circo, se encontró con su matador José Perez (a) *Califa*. Le dió unos cuantos pases de muleta con la mayor serenidad y soltura, demostrando especiales condiciones para el oficio, y al fin dió al traste con la fiera una buena estocada algo atravesada, que valió al diestro nutridos aplausos.

*Cordero* era el último, y por desmentir su nombre, fué el mas fiero. Los de á caballo castigaron al *bicho* con menos acierto que á los dos anteriores, y por no ser menos que sus compañeros, los banderilleros escogieron el mismísimo testuz, y hasta la frente del animalito, para colgarle los pendientes. Dióse la orden de muerte, y *Gangrena* se dispuso á ejecutarla. No lo hizo del todo bien; la muleta manejóla con algun embarazo, dióle unos cuantos pinchazos bien dirigidos, intentó una vez descabellarlo, y asestóle una estocada algo corta, con la que remató al toro, pues si bien tardó en rendirse, quedó sin bríos para que se repitiera la muerte.

Los tres toretes capeados entretuvieron al público, y en uno de ellos dió el banderillero Antonio Garrido (a) *Toni*, el salto de la garrocha, el que tendió una verónica en uno de los de muerte, esperando al *bicho* de rodillas, que le valió muchos aplausos.

La concurrencia era numerosa. Parece que se habian dado cita en la plaza todos los pueblos de la provincia. Gijón fué uno de los que, sin disputa, dió mayor contingente, y creemos que mayor lo dara el domingo, pues los que fueron el jueves a la capital, han de animar á los que se retrajeron, creyendo que el espectáculo no valia la molestia del viaje.

Desearíamos que así suceda, para que los dueños de la plaza, que han organizado esta funcion, vean justamente recompensados sus afanes.

—En sustitucion del Sr. D. Jacinto Diaz, ha sido nombrado vocal de la comision de traída de aguas de nuestro Ayuntamiento, el Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Corrales.

Celebramos este acuerdo de la Municipalidad, pues dados los favorables antecedentes del Sr. Corrales, y su entusiasmo por todas aquellas mejoras que puedan redundar en beneficio de la villa, no dudamos que con sus gestiones hará que el expediente de la traída de aguas, salga del olvido en que se encuentra, facilitando así la pronta solucion de un negocio que tanto interesa á la localidad, y que la opinion pública y la higiene de consuno reclaman.

—Hemos recibido por el correo un bien escrito folleto sobre el establecimiento balneario de *Caldas de Oviedo*.

Reconocida há mucho tiempo la importancia y virtudes medicinales de dichos baños y las propiedades fisico-químicas de sus aguas, solo nos cumple manifestar que las *Caldas de Oviedo* figuran entre los primeros establecimientos de su clase en la Península, en cuyo crédito entra por una gran parte, el interés y celo que siempre demuestra su actual propietario el Sr. D. José Gonzalez Alegre.

La temporada oficial en dichos baños, principia en 1.º de Junio y termina en 30 de Setiembre.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Oviedo el Sr. D. Francisco de Paula Vicario y Herboso, que habia sido electo para el de Lugo.

—La Liga de Contribuyentes de la Corona ha elevado á las Cortes una esposicion, suplicando respetuosamente al Congreso de los Sres. diputados, se digne aprobar integro, y sin admitir enmienda alguna, el dictamen formulado por la comision nombrada, para informar acerca del proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste; y para que asimismo se anuncien en el plazo mas perentorio posible, las subastas parciales de las obras, exigiendo garantías suficientes á los licitadores y rematantes para su terminacion.

—Varios señores de los que constituyen la sociedad de baile de nuestro Casino, nos han manifestado no ser cierta la disolucion de dicha Sociedad, noticia que habiamos publicado en el número anterior de LA OPINION, por haberlo oido así á personas que pertenecen á la misma. Rectificamos este particular, y lo hacemos con gusto, porque no solo nos place el que los pollos bailen, si que tambien el que estén dispuestos, segun se nos asegura, á echar el resto en las próximas ferias de Begoña.

—Conste, pues, que habra bailes como hasta aquí, y pabellon y ferias.... y todo lo demás que sea necesario.

—Entre los pasajeros que de esta villa conduce á Burdeos el vapor *Cifuentes*, se encuentran los Sres. D. Esteban de Nava Cavada y D. Enrique Stoldz, Teniente alcalde el primero de nuestro Ayuntamiento, é Ingeniero-director el segundo, de la fundicion de hierro de los Sres. Cifuentes Diaz y Compañia, los cuales pasan á ver la exposicion de París, en cuya ciudad se proponen permanecer una buena temporada.

A LOS CAZADORES.—Se ha repartido el número 15 de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metalico, ó por medio de letra de facil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

—El número 98 del *Fomento de la Produccion Española* correspondiente al 25 de Mayo, publica las materias continuadas en el siguiente sumario:

«Cómo se cumple el tratado con Francia.—Tratado franco-italiano.—A *La Epoca*.—Conformes.—Desarrollo del comercio.—Caligrafia.—Inglaterra.—Comercio exterior.—Otra interrupcion oportuna.—Marina mercante.—Patriotismo.—Ecos de Madrid.—Rectificaciones del Sr. Bosch y Labrás.—Carta de un obrero (continuacion.)»

—Se ha publicado el núm. 398 de *El Eco de las Aduanas*, correspondiente al día 28 de Mayo, que contiene las siguientes materias:

«Seccion oficial.—Ordenanzas.—Ministerio de Hacienda.—Real orden de 20 de Mayo, ampliando la habilitacion de la Aduana de Ibiza, para el despacho de varios artículos, Direccion general de Aduanas.—Circular de 18 de Mayo, previniendo á las Aduanas que practiquen con el mayor cuidado los reconocimientos de las carnes saladas, Extracto de las disposiciones oficiales de interés general publicadas en las *Gacetas*, desde el 20 al 26 de Mayo, Movimiento del personal.—Relacion de los nombramientos hechos para servir destinos periciales de Aduanas, Parte no oficial.—Seccion doctrinal.—Corrientes proteccionistas, El comercio europeo en Africa, III, por D. F. G. Ayuso, Seccion de estudios administrativos.—Comercio de azúcares, Reformas posibles, por D. J. R. Zoido, Suelto, Seccion científica, industrial y comercial.—La Exposicion de Paris, carta tercera, Remitido, Revista mercantil, Revista bursátil, Anuncio.»

—Solucion á la charada del número anterior: BALADRON.

CHARADA.

Jóven tan bella como puro cielo  
cuya primera con segunda, ansio  
me concedas amante, no mi duelo  
aumentes, pronunciando un dos, bien mio;  
Que el desden, *prima quarta* el dulce anhelo  
del corazon, y en loco desvario  
maldeciré mi vida desdichada,  
hermosa *todo*, niña idolatrada!

TELÉGRAMA IMPORTANTE.

Madrid 31, á las 9<sup>h</sup> 30<sup>m</sup>—Gijon, á las 11<sup>h</sup> 17<sup>m</sup>

«Vicente Jove.—Comision general aprobó rebaja carga carbon, cuarta parte.—Plácido.»

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.  
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17°, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id, (firmes.)—Caña legítima, 72 pesos id.  
ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)

AZÚCAR.—Quebrado de 2.<sup>a</sup>, de 50 á 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.<sup>a</sup>, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id., (firmes.)  
CANELA.—De 18 á 25 rs. libra.  
CAFÉ.—52 y 53 pesos quintal, segun clase, (en alza.)  
CACAO.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)  
GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)  
GINEBRA.—7 rs. frasco.  
HARINAS.—1.<sup>a</sup>, 21 rs. arroba.—2.<sup>a</sup>, 20 id.—3.<sup>a</sup> superior, 17 id. id.—5.<sup>a</sup> corriente, 15 id. id.—4.<sup>a</sup> 15, id. id.  
JABON inglés, beta azul, de 1.<sup>a</sup>, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.  
PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.  
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado seco.....	36
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

ANUNCIOS.

VAPOR SANTA ROSA.

Para Mahon y Barcelona directamente.

Saldrá del 2 al 3 de Junio, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros.  
Lo despachan los Sres. Velasco y Compañia.

LA HERMOSEADORA,  
Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. BOLUNA,  
Fuente Vieja, n.º 11.

Elegancia, solidez y economia, por su mucha duracion.  
*Gran remesa de calzado para la temporada de verano.*

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

Se acaba de recibir en este establecimiento, de las principales fabricas del Reino y del Estranjero, una nueva remesa de calzado para Sras., caballeros y niños, que llama la atencion por sus bonitas formas y delicado trabajo.

Conocidas las cualidades de los calzados que hace años vengo espendiendo, y esmerándome en surtirme de las primeras clases, tengo la seguridad de poder ofrecer á las personas que me vienen favoreciendo con su consumo, los mejores resultados de tan acreditados calzados, que ya son bien reconocidos de mis numerosos parroquianos, que no pueden confundirse con los que por muchos se ofrecen, procedentes de saldos, que se hallan en mal estado, y que por este motivo lo dan barato y al público le sale muy caro.

La buena fe es la base del crédito, garantía del dueño de este establecimiento, en el ejercicio de su industria.  
Fuente Vieja, 11.

CHAMPÚ AMERICANO.

Agua especial, recomendada por la higiene para limpiar la cabeza, fortificando al mismo tiempo el pelo.

Peluqueria LA DALIA, Rastro, 2.

Gran surtido en cabellos.

Añadidos, clase superior desde 40 rs.—Tirabuzones desde 16 rs. par.—Trenzas de crepe, el juego de 6, 15 rs.—Medio juego, 8 id.—Trenza de vara de largo, 24 rs.—Moñas de tirabuzones, desde 30 rs.—Moñas ricas, desde 24 rs.—Ensaladillas, á 10 rs.—Crepe fino, 4 rs. onza.—Id. ordinario, 2 1/2 id., id.—Se confecciona toda clase de pelucas y postizos.

ABONOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Afeitarse todos los días, al mes 26 rs., id. á domicilio 40 rs.  
Id. un día sí y otro no 14 id. 20  
Id. tres veces por semana 12 id. 16  
Id. dos id. id. 8 id. 12  
Id. una id. id. 5 id. 8

En estos abonos está incluido el corte de pelo.  
NOTA. Hay una puerta interior que comunica este salon con el Casino, Fonda y demás dependencias de la casa.

EL PROGRESO,  
GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA  
DE  
SANTIAGO B. LARUELO.

El dueño de este acreditado establecimiento está satisfecho, porque complace á sus numerosos parroquianos el oficial primero que en la actualidad tiene, *Non plus ultra* en el arte, y sobre todo, en el corte de pelo. Esta es la verdad, y no charlatanismo, como con frecuencia se vé en varios y pomposos anuncios que hace tiempo se vienen lanzando al público, pretendiendo con ellos hacer ver que los peluqueros de Gijon no saben cortar el pelo, como si los que tal suponen, viesen á llenar ese vacío, difícil (segun dicen) sin duda porque no están al corriente en la profesion. A estos es á los que se les darán algunas lecciones gratuitamente en la calle Corrida, 18, bajo.

SALON DE BARBERÍA.

Precios.

Por afeitarse y peinarse, 1 real.—Corte de pelo á lo Alfonso, con su correspondiente rizado, 2 reales.—Id. á lo Amadeo, el nuevo de Castelar (venido este día de Madrid) y otras modas, 2 reales.—Rizar el pelo, 2 reales.—Por cortar el pelo á los niños, 1 real.—Una tarjeta de abono para doce servicios de los indicados, 10 reales.

Abonos de primera ó especial, y segunda clase.

Primera ó especial.—Cada abonado tiene en el número que le corresponda tohalla, peinador, brocha, navajas y peine.—Precios.—Por afeitarse un día sí y otro no, ó todos los días peinarse ó afeitarse (si hay necesidad), al mes, 20 reales.—Tres veces por semana, 14 reales.—Dos id., 10 reales.

Precios mensuales.

Afeitarse todos los días en el salon, 20 reales.—A domicilio, 30 id.—En el salon un día sí y otro no, 14 id.—A domicilio, 26 id.—En el salon tres veces semanales, 12 id.—A domicilio, 16 id.—En el salon dos veces por semana, 8 id.—A domicilio, 12 id.—En el salon una vez por semana, 5 idem.—A domicilio, 8.

En este establecimiento hay la infalible agua de GOGO, procedente de las Antillas, para limpiar la cabeza, y el gran tinte para el pelo, á 16 rs. frasco, garantizado.

EMPRESA DE DILIGENCIAS

DE LA

FERRO-CARRILANA.

TARIFA de precios que la referida Empresa ha dispuesto se fijen al público, la cual empezó á regir desde el 11 de Abril de 1878.

De Oviedo á Busdongo.				De Oviedo á Leon.			
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Berlina...	44	40	34	Berlina...	74	60	46
Interior..	36	32	28	Interior..	66	54	40
Cupé.....	50	26	22	Cupé.....	60	48	36
De Oviedo á Palencia.				De Oviedo á Venta Baños.			
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Berlina...	154	106	72	Berlina...	140	110	74
Interior..	128	102	68	Interior..	136	106	70
Cupé.....	124	96	64	Cupé... ..	132	100	64
De Oviedo á Valladolid.				De Oviedo á Medina.			
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Berlina...	160	124	84	Berlina...	180	142	94
Interior..	154	118	80	Interior..	176	136	90
Cupé.....	150	113	76	Cupé.....	172	130	86
De Oviedo á Avila.				De Oviedo á Madrid.			
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
Berlina...	224	172	114	Berlina...	280	220	146
Interior..	218	168	110	Interior..	276	216	140
Cupé.....	214	162	106	Cupé.....	272	210	136

DE LENA Á BUSDONGO.

Berlina.	Interior.	Cupé.
20	16	12

NOTAS. La Administracion en Oviedo se halla situada en el Campo de la Lana, núm. 2, (hoy calle de Argüelles).—En Gijon, calle Corrida, número 24, y tienen servicio de ómnibus desde ellas á la Estacion, lo propio que desde la Estacion de Madrid á la calle de Alcalá, núm. 7.

A los viajeros que deseen tomar billete directamente desde aquí, se les aumentará á los precios fijados, el costo de ferro-carril de Gijon á Oviedo.

A cada viajero se le conceden con su asiento 50 kilos gratis de equipaje, ya lo tomen directo ó solamente de Lena á Busdongo.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE  
*Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.*

Demetrio Castrillon.

**LA CUBANA,**  
FABRICA DE BUGIAS ESTEARICAS Y JABONES  
DE  
**RENDUELES Y COMPAÑIA,**  
GIJON.

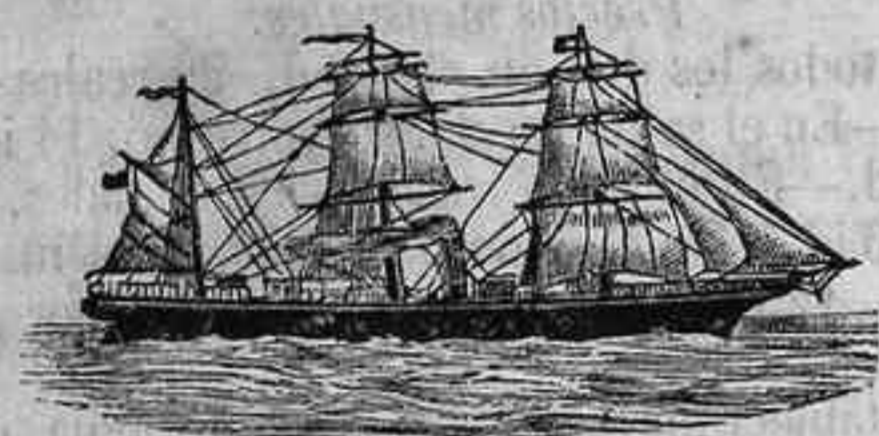
La creciente aceptacion que el público dispensa á las bugias de *La Cubana*, es la mejor demostracion de su superioridad sobre todas las demás clases conocidas.

Las hay de venta en los principales comercios de esta localidad.

En este acreditado establecimiento se elaboran además tres clases de jabon. El jabon de 1.<sup>a</sup>, de oleina puro, que tanta aceptacion tiene en Oviedo, es el que da mejores resultados entre todos los jabones comunes, su duracion es un 20 por 100 mayor que la del inglés de beta azul, y por su suavidad y fácil diluicion, no desmerece en nada de aquel: para el lavado de ropa, no puede encontrarse un jabon mejor y menos inofensivo que este, pues conviene hacer notar que la poca duracion de las ropas que con tanta frecuencia observan las señoras, no procede de otra cosa que de la mala calidad de los jabones con que son lavadas, que contienen en gran cantidad ciertas sustancias cáusticas que destruyen en poco tiempo cuanto tocan.

El jabon de 2.<sup>a</sup> es clase también muy superior y tiene la ventaja de que puede lavarse con él en agua del mar, sin que se corte, como sucede con otros jabones, y el de 3.<sup>a</sup>, tenido en cuenta su precio, da resultados muy satisfactorios.

Las notas de pedidos, encargos, letras para aceptar, etc., pueden dejarse en el comercio de los Sres. Menendez y Blanco, calle Corrida, donde se recojerán diariamente.



SERVICIO MENSUAL DE VAPORES  
DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA  
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 6 de Junio con destino á estos dos puertos, el magnifico vapor

**TEUTONIA.**

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

- 1.<sup>a</sup> cámara Rs. 2.400
- 2.<sup>a</sup> id. » 1.400
- 3.<sup>a</sup> id. » 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia,  
Calle de la Trinidad, 7.—Gijon.

VAPOR FRANCES  
**AVEYRON.**

Sale de Burdeos para Gijon directamente el 26 ó 27 de Mayo actual, y de este último puerto al primero, del 4 al 6 de Junio próximo.—Admite carga y pasajeros, cobrando:

Desde Burdeos á Gijon.

- 24 francos por cada tonelada de 1.000 kilos.
- 52 id. por cada pasajero de cámara.
- 31 id. por cada id. de cubierta.

De Gijon á Burdeos.

- 80 rs. por cada tonelada de 1.000 kilogramos.
- 200 id. por cada pasajero de cámara.
- 120 id. por cada id. de cubierta.

Consignatarios en Gijon, los Sres. D. Francisco Diaz y C.<sup>a</sup>—Trinidad, 35.

**Venta de varias casas.**

En la parroquia de la Pedrera, término de Mareo, concejo de Gijon, se vende una manzana de cuatro casas, que lindan con la carretera Carbonera por el Oriente; rodeadas con una cerca de 299 piés de linea por 15 de altura, una casa que mide por el frente, fondo 94 varas, entresuelo ysala; otra, la segunda, que mide al fondo 47 piés por 30 de frente; está con su patio para depósito de la manzana, con su lagar de ocho años de construccion; viga de 56 piés; masera de 8 y medio por 10; 2 toneles, uno de tres pipas y otro de tres y media, mas 20 cascos de pipas, todo en buen estado, y con todo lo que pertenece á un lagar, siendo este de pesa.—Otra, la tercera y la cuarta, que miden: fondo 27 piés por 40 de frente, con un huerto atras de 780 piés superficiales, mas una antojana de las casas, cada una con su frente, con 25 piés de fondo hasta dicha carretera.

Las personas que deseen comprarlas, pueden entenderse con D. Bernardo de la Rionda, que vive en la calle de la Trinidad, quien enterará del precio y demás condiciones.

**Venta de dos casas.**

En extrajudicial y pública subasta, tendrá lugar la de dos casitas unidas, de un solo piso y nueva construccion, con su huerta, situadas en la carretera que dirige á Somió, entre el campo de Begoña y Campos Eliseos: extension de 80 piés de fachada y 100 de fondo, que hacen 8.000 cuadrados la mitad en los edificios, cuyo remate tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, en la Notaría de D. Serapio Caballero.

No será admisible postura menor de 80.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

**ALMACEN DE CALZADO,**  
San Antonio, 16.

**¡Baratura sin igual!**

Acaba de llegar á esta poblacion un grande y variado surtido de calzado de todas clases, procedente de las fábricas mas acreditadas, tanto de señora, como de caballero y niños, cuya confeccion y baratura nada dejan que desear, como podrán cerciorarse las personas que gusten pasar por el citado establecimiento, seguros que no saldrán de él sin comprar.

Solo permanecerá diez ó doce días en esta villa. ¡Con que aprovechar la ocasion!

San Antonio, 16.

**CASA EN VENTA.**

La situada en la calle del Carmen de esta poblacion, señalada con el núm. 8, compuesta de piso terreno y alto, y ocupa una superficie de 1.750 piés cuadrados, se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, de 11 á 12 de la mañana, en la oficina del Notario D. Serapio Caballero.

No será admisible postura menor de 70.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

**DEPÓSITO DE MADERAS**  
DE  
**JOSE GOYANES.**

Se acaba de recibir, procedente del Báltico, un gran surtido de tablas, tablones y vigas en todos gruesos, anchos y largos.

Para mas pormenores, dirigirse á su dueño, quien enterará de las clases y precios.—Alfonso XII, 28, y Fuente Vieja, 25.

**INTERESANTE.**

En la sombrerería de Teodoro Tajan, Corrida, 15, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de paja, de última novedad, en paja de Italia, Inglesa, Panamá, Palma, Junco Chino, Manila y otras varias clases, desde el precio de 12 reales en adelante.

En este establecimiento se hacen toda clase de composturas con perfeccion, segun lo viene acreditando con sus favorecedores.

**¡¡ULTIMA NOVEDAD!!**

**SOMBRERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,**  
Calle Corrida, número 11,  
GIJON.

Se acaba de recibir el surtido de verano, variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad.

Fínisimos sombreros de paja, propios para la estacion del calor, para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitándose solo á manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, así como en la calidad, se competirá siempre con las sombrerías de mas crédito de España.

**LIBROS DE VENTA.**

Comentarios á las leyes de Toro, por Antonio Gomez, 4 tomo.—Resoluciones varias, por el mismo, 1 id.—Índice ó repertorio de las leyes de partida, 1 id.—Las siete partidas, 5 id.—Sobre cesion de derechos y acciones, por Olea, 1 id.—Reiffenstual, 5 id.—Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano, 5 id. en 2 volúmenes, por Pichardo.—Cuestiones canónicas, por Gutierrez, 2 id. en 1 id.—Derecho canónico, por Engel, 1 id.—Adiciones, notas y resoluciones á las glosas de Gregorio Lopez, en la quinta partida, por Hermosilla, 2 id. en 2 volúmenes.—Práctica eclesiástica y secular, por Paz.—Sobre la Instituta, por Vinnio, 2 id.—Cura Filipica, 1 id.—Derecho Canónico, por Berandi, 3 id.—Sobre el derecho canónico, por Balense, 1 id.

Informaran calle de S. Antonio, núm. 27.

**Tonel de sidra superior en Pumarín**  
el domingo 2 de Junio.—A tres perros chicos.

**LAS NOVEDADES,**  
**Bazar de Hermógenes Andrade,**  
Boulevard.—Gijon.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURI Y COMPAÑIA, así como también las piezas independientes para las mismas. También hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

**CHOCOLATES**  
DE LA ACREDITADA FABRICA  
**LA INDIANA,**  
situada en el paseo de Begoña.—GIJON.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Canóniga, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.<sup>a</sup> Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fábrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciéndolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fábrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.

La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

8 de Gijon, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

2 de Paris, de 12, y 14 reales libra.

Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, segun clase.

Tres idem de cafés molidos que son:

Café superior de Paris, 8 reales libra.

Id. id. Caracolillo, 9 id. id.

Id. Moka legitimo, 10 id. id.

Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan fácilmente y pueden llevarse de viaje.

Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo día en la provincia, y á la hora en Gijon.

Se remite á toda España.

Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fábrica a D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

**COLEGIO DE JOVELLANOS,**  
San Bernardo—61—Gijon.

Se ha encargado de las clases de Dibujo natural, lineal y de adorno D. Demetrio Garcia y Suarez.

Las lecciones de repaso en la 2.<sup>a</sup> enseñanza, darán principio el 15 de Junio próximo.

Se facilitan los reglamentos.

**Venta de una quinta en Somió.**

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardin con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 dias de bueyes de prado, labradío y pumarada.

Del precio y demás condiciones dara razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uria, número 15.

**Venta de un ajuar.**

Se vende en junto, ó separadamente, el ajuar completo de una casa de familia. En la calle de la Trinidad, núm. 14, piso 2.<sup>o</sup>, informará D. Alejandro Arias.

**MAQUINAS PARA COSER**

DE LA

Compañia Fabril SINGER, de Nueva-York.  
Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,  
Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificacion, ha establecido la acreditada casa *Singer y Compañia*, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Ademas se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. También se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

**CHIN-LAM-PIN.**

Gran tonel de sidra en casa del Hornero, en Jove, para el domingo 2 de Junio próximo.

Asistirá la música, y habrá carruajes cómodos dispuestos al efecto.

Imp. y lit de Torre y Compañia.—GIJON.